

ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA Fin de Cursos, 2014-2015



Sistema No Escolarizado EI-NE2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO Clave del Centro de Trabajo: Turno: Nombre de la Escuela: Vialidad Principal:___ Número Exterior: _____ Número Interior: ___ Vialidad Derecha: ______ Vialidad Izquierda: _____ Vialidad Posterior: Asentamiento Humano:______ Código Postal: Localidad: Municipio o Delegación: Entidad Federativa: Extensión: Celular de la Escuela: Teléfono: Sostenimiento: Servicio: Dependencia Normativa:_ Nombre del Director de la Escuela: PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S) Correo Institucional de la Escuela: Correo Institucional del Director: Página Web de la Escuela: Facebook de la Escuela: Twitter de la Escuela: Jefatura de sector: Zona escolar: Servicio regional:

IMPORTANTE: La información estadística es una herramienta fundamental para la planeación y la toma acertada de decisiones. Los cuestionarios 911 son los medios para recopilar la información de fin de cursos.

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

- **ARTÍCULO 1.-**La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:
 - II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;
- **ARTÍCULO 2.-** Para efectos de esta Ley se entenderá por:
 - VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.
- **ARTÍCULO 45.-** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.
- ARTÍCULO 103.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:
 - I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
 - II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
 - III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
 - IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y
- ARTÍCULO 106.- Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:
 - I. Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
 - II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B, Tels. (01-55) 36 01 7500 Col. Centro, Exts. 25372, 54312, 54301

México, D. F., C. P. 06010 Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- 1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
- 2. Llene las áreas cuadriculadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.

Ejemplo: 5 0

- 3. Utilice los datos obtenidos al 14 de julio, independientemente de la fecha de llenado.
- 4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.
- 5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.
- 6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable del centro de trabajo y el sello de éste en la última página.
- 7. Si el módulo atiende más de 18 municipios o localidades, obtenga copias fotostáticas de este formato o solicite otro formato para que reporte los faltantes y anéxelo a éste.
- 8. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

I. UBICACIÓN DE GRUPOS

1. Escriba el nombre del municipio o delegación y la localidad o asentamiento humano en la cual están los grupos que se atienden en el módulo, y el número de grupos.

	Municipio o Delegación	Localidad o Asentamiento Humano	Número de Grupo	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				J
		Total		

GLOSARIO (Página 3)

II. NIÑOS POR EDAD Y SEXO

NIÑO ATENDIDO. Es el menor al cual se le da la educación necesaria, de acuerdo con su desarrollo social e intelectual mediante diversas acciones y actividades de estimulación, por medio del educador comunitario a través de los padres de familia. Cursarlo como preparación para ingresar a otro más adelantado, o bien, al concluirlo, ingresar a la fuerza de trabajo.

II. NIÑOS POR EDAD Y SEXO

1. Escriba el número total de niños atendidos al 14 de julio del 2015, según su edad, desglosándolo por sexo, conforme al municipio o delegación y la localidad o asentamiento humano.

	Menos d	e 1 año	1	año	2 a	ños	3 a	ños	4 a	ños	Tot	al
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
1 (
2 (
3 (
4 (
5 (
6												
7 (
8												
9 (
10												
11 (
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
Total												

GLOSARIO (Página 4)

III. PADRES DE FAMILIA

PADRES DE FAMILIA (EN EDUCACIÓN INICIAL). Son los intermediarios entre el educador comunitario y el niño, ya que reciben capacitación y orientación sobre la educación del niño para realizar actividades en sus hogares y en la comunidad.

IV. PERSONAL

EDUCADOR COMUNITARIO. Regularmente es miembro de la comunidad donde se efectúa el programa; su función principal radica en capacitar o habilitar permanentemente a los padres de familia.

NIVEL EDUCATIVO. Cada una de las etapas que forman un tipo educativo. Casi todos son propedéuticos, y sólo algunos son terminales; algunos ofrecen servicios bivalentes, es decir, el educando puede cursarlo como preparación para ingresar a otro más adelantado, o bien, al concluirlo, ingresar a la fuerza de trabajo.

III. PADRES DE FAMILIA

delegación y localidad o asentamiento humano, el número de padres que participaron en el programa al 14 de julio del 2015.

· ai i i a c	ar i rao jano aoi 2010
pa	Número de dres de familia
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
Total	

IV. PERSONAL

1. Escriba, por municipio o 1. Escriba el número total de educadores comunitarios que atienden los grupos, de acuerdo con el municipio o delegación y localidad o asentamiento humano.

	Educadores comunitarios
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
Total	

2. Desglose el total de educadores comunitarios, de acuerdo con el nivel máximo de estudios y sexo.

Nota: Si en la tabla correspondiente al NIVEL EDUCATIVO no se encuentra el nivel requerido, anótelo en el NIVEL que considere equivalente o en Otros.

Nivel Educativo Primaria incompleta	Hombres	Mujeres	Total
Primaria terminada			
Secundaria incompleta			
Secundaria terminada			
Profesional técnico			
Bachillerato incompleto			
Bachillerato terminado			
Normal preescolar incompleta			
Normal preescolar terminada			
Normal primaria incompleta			
Normal primaria terminada			
Normal superior incompleta			
Normal superior pasante			
Normal superior titulado			
Licenciatura incompleta			
Licenciatura pasante			
Licenciatura titulado			
Maestría incompleta			
Maestría graduado			
Doctorado incompleto			
Doctorado graduado			
Otros*			
*Especifíque:			
· · · ·			
Subtotal			
Total			

V. AVANCE DE PROGRAMA

1. Escriba el número de grupos según el grado de avance del programa, por delegación o municipio y localidad o asentamiento humano.

	Investigación de campo	Formación de comités	Reclutamiento de educadores comunitarios	Capacitación a educadores comunitarios	Formación de grupos de padres	Sesión de capacitación permanente	Clausura
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
Total							

VI. ESPACIOS EDUCATIVOS

1. Escriba el número de espacios educativos según su tipo, por delegación o municipio y localidad o asentamiento humano.

Patio	Aula	Casa particular	Comisaría	Casa de cultura	 Otros	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
Total						

servaciones:	
	Nombre y firma del responsable del llenado
	Nombre y firma del supervisor
Sello del Centro de Trabajo	
Sello del Centro de Trabajo	Fecha de llenado



CUESTIONARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL ANEXO DE LA SERIE 911 Fin de Cursos, 2014-2015



I. IDENTIFICACIÓN DEL CE	IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO													III. APOYO DE EDUCACIÓN ESPECIAL										
Clave del centro de trabajo: Nombre del centro de trabajo: 3													3. Si la escuela cuenta con algún servicio de apoyo de Educación Especial o ninguno, marque con una "X" en la columna correspondiente, si recibe apoyo de otro servicio, especifique. Marque con una "X" qué tipo de atención recibe.											
IMPORTANTE:	o																							Tipo de Servicio Tipo de Atención
El objetivo del presente cues Educativas Especiales y la co Sistema Educativo Nacional de	El objetivo del presente cuestionario es recuperar información acerca de la población estudiantil que presenta Necesidades iducativas Especiales y la condición con la que se asocian, inscritos a las escuelas de Educación Inicial, Básica y Normal del istema Educativo Nacional que permita realizar acciones para elevar la calidad de la respuesta educativa que se ofrece a estas lumnas y alumnos.														Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)									
alumnas y alumnos.																								Centro de Atención Múltiple (CAM)
Para responder este cuestion nivel educativo al que pertene			ga p	rese	ente	las	reco	men	daci	ones	que	a c	ontin	uaci	ón se	e me	encio	onar	ı, de	e acu	uerdo	CO	n el	Ninguno
Educación Inicial: Completar la columna de Lactantes y Maternales. Cuando ofrezca Educación Preescolar, completar 1°, 2°, 3° grado y el total. Este nivel no contestará el apartado 7. Educación Preescolar: Completar solamente 1°, 2°, 3° grado y el total. Este nivel no contestará el apartado 7. Educación Primaria: Completar solamente 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° grado y el total. Educación Secundaria: Completar solamente 1°, 2°, 3° grado y el total.													Otro (Especifique)											
Educación Normal: Completar por ciclo escolar cursado, 1º incluye primer y segundo semestre; 2º incluye tercer y cuarto														IV. RESPUESTA EDUCATIVA										
preguntas 4 y 5.	3° incluye quinto y sexto semestre; 4° incluye séptimo y octavo semestre; y el total. Este nivel no contestará las 4 y 5.														 Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Informe de Evaluación Psicopedagógica. 									
II. ALUMNOS CON NECES	IDAI	ES	EDI	JCA	TIVA	AS E	ESPE	CIA	LES															Hombres Mujeres Total
1. De la existencia total, escri	. De la existencia total, escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales:											Hombres Mujeres Total												
2. De los alumnos reportados que presentan. Para ser pr																				idad	о сс	ndio	ción	 Escriba el número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que cuentan con Propuesta Curricular Adaptada.
Condición o discapacidad con la que se asocian las NEE de los alumnos		actantes y aternales		1 °					3°			- -	4 °		5°			6°			Total			Hombres Mujeres Total
Ceguera	ļ.,		Ė	İ					Ť	Τ	· · ·	Ť		Ť	ļ.,		Ė							6. Escriba el número de alumnos con aptitudes sobresalientes que cuentan con
Baja visión									\top															Programa de Enriquecimiento y/o Propuesta Curricular Adaptada.
Sordera								\top	\top			\top	\top	\top								\neg		Hombres Mujeres Total
Hipoacusia																								
Discapacidad motriz																								7. Del total de alumnos con Necesidades Educativas Especiales escriba el número de
Discapacidad intelectual									\top															promovidos y no promovidos desglosándolos por sexo.
Discapacidad múltiple									\top															Promovidos / Aprobados No promovidos / Reprobados
Autismo									\top															Hombres Mujeres Total Hombres Mujeres Total Total
Aptitudes sobresalientes																								
Problemas de comunicación																								V. ALUMNOS HOSPITALIZADOS
Problemas de conducta																								8. Escriba el número de alumnos que por motivos de salud estuvieron hospitalizados y se
Otras condiciones								\top	\top					İ										ausentaron por más de un mes del salón de clases.
Total																								Hombres Mujeres Total
H - Hombres M - Mujer	es	T -	Tota	al																				

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para contestar este cuestionario utilice letra de molde y tinta azul, negra o lápiz. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
- 2. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable de la escuela y el sello de ésta.
- 3. El cuestionario se deberá devolver por el mismo medio en que se recibió, acompañando al cuestionario 911 correspondiente.

GLOSARIO

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más especificamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro quía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE. Es la presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; por lo que requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

AUTISMO. Pertenece al grupo de trastornos generalizados del desarrollo que comparten como características principales alteraciones en el lenguaje y la comunicación, una extrema dificultad para relacionarse, así como la presencia de patrones de comportamiento repetitivo, estereotipado e intereses restringidos.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN. Se refieren a las dificultades en los procesos de estructuración del lenguaje, adquisición y expresión de vocabulario, así como en el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones. Dichas alteraciones pueden presentarse en dos niveles, a) receptivo: el cual se refiere a la habilidad que presentamos para comprender el lenguaje y b) expresivo: el cual se refiere a la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender.

PROBLEMAS DE CONDUCTA. Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera evidentemente diferente a lo esperado, afectando o interviniendo en su desempeño académico, porticipación y entorno social. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (p. ejemplo: factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento en su organismo), a causas externas (p. ejemplo: encontrarse en contexto desfavorable o violentos), o a la interacción de ambas. Para que se identifique como un problema se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras como: una necesidad de llamar la atención, a través de una fuerte inquietud o impaciencia, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

ATENCIÓN PERMANENTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de cuatro a cinco días a la semana.

ATENCIÓN ITINERANTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de uno a tres días a la semana.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario especifico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las escuelas de Educación Básica.

PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA. Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al allumno con necesidades educativas especiales para lograr as up articipación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, según sea el caso. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones para ingresar al grado siquiente. Este término se emplea sólo en Educación Básica.

ALUMNO APROBADO. Alumno que, por haber acreditado todas las <u>asignaturas u otras unidades de aprendizaje</u>, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

ALUMNO HOSPITALIZADO. Alumno que por prescripción médica requiere estar hospitalizado por periodos largos de tiempo, debido a una enfermedad o un accidente, que le obliga a recibir terapia o tratamiento especializado (aplicación de quimioterapia, transplante de médula, diálisis y rehabilitación, entre otras).

Observaciones:	
IMPORTANTE. Firme y selle este cuestionario. Fecha de llenado V658 (A A A A / M M / D D)	
Nombre y firma del director o responsable de la escuela	Sello

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 45, 103 y 106

Si tiene algún comentario o duda respecto del cuestionario, por favor comuníquese a:

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa

Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79. piso 8-B.

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Desarrollo Cur

Área de Educación Especial

Col. Centro México, D.F., C.P. 06010 Teléfono: (01-55) 36 01 7500

Telétono: (01-55) 36 01 7500 Extensiones: 25372, 54312, 54301

Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

Subsecretaría de Educación Básica Dirección General de Desarrollo Curricular Área de Educación Especial Av. Paseo de la Reforma No. 122, 4to Piso Col. Juárez, Del. Cuahutémoc México, D.F. C.P. 06600 Teléfono: (0155) 47 39 00 00 Extensión: 58107